

**Presentación del Programa Municipal para la  
Igualdad entre Mujeres y Hombres por el Presidente  
Municipal Constitucional de San Agustín Etlá,  
Domingo García Matadamas.**

**EDITA:**

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES**

**MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAX.**

**COORDINACIÓN:**

**MARGARITA RÍOS RODRÍGUEZ**

**ELABORACIÓN:**

**LUNA DEL SUR A.C**

**COLABORACIÓN:**

**MUNICIPIO, CONSEJO MUNICIPAL, BARRIOS Y**

**COLONIAS DE SAN AGUSTÍN ETLA**

ES PARA MÍ UN HONOR PRESENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN AGUSTÍN ETLA, EL CUAL ES RESULTADO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE NUESTRAS AUTORIDADES, DE LAS CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD; QUE DESDE UN NIVEL NACIONAL FUERON BAJANDO A LO ESTATAL Y LO MUNICIPAL; DE LOS PROGRAMAS FEDERALES PARA PROMOVER Y FINANCIAR ESPACIOS DONDE SEA POSIBLE DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; SU PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA; SU EMPODERAMIENTO, AUTOSUFICIENCIA, Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA.

A PARTIR DE LA CREACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y DE SU TITULAR. SE PLANTEÓ LA NECESIDAD DE ATENDER LAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS; POR LO QUE A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN Y ADHESIÓN AL ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA FEDERACIÓN PUDIERA DESTINAR RECURSOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES FODEIMM, SE CREÓ LA OFICINA PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN EN EL 2011.

SE HA DADO UN PASO IMPORTANTE Y AHORA HAY QUE DAR LOS DEMÁS. ES DIGNO DE RECONOCER EL APOYO DEL FODEIMM Y EL COMPROMISO DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA, MARGARITA RÍOS RODRÍGUEZ, PARA CREAR UNA VIDA MÁS JUSTA PARA LAS MUJERES, POR QUERER UN MUNICIPIO DONDE MUJERES Y HOMBRES SEAN IGUALES; CONSCIENTE DE QUE ESTO NO ES FÁCIL, PERO CON UNA GRAN FE DE QUE LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN MEREZCAN OTRA FORMA DE VIVIR Y QUE SU GENTE ES CAPAZ DE CONSTRUIRLA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL 2011-2013  
SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA.**

**Mensaje de la titular de la Instancia Municipal de las  
Mujeres de San Agustín Etla, Oaxaca,  
Margarita Ríos Rodríguez**

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, TIENE MUCHOS AÑOS EN NUESTRO MUNICIPIO; PUESTO QUE HA SIDO LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE MUJERES, QUE HAN DEFENDIDO EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; ASI MISMO HAN TENIDO VOZ Y VOTO RECONOCIDO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PRESENTES. SIN EMBARGO, ESTA PARTICIPACIÓN NO HA SIDO SUFICIENTE PARA QUE SE RECONOZCAN LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD, TAMPOCO HAN GENERADO UN CAMBIO EN EL RECONOCIMIENTO COMO TITULARES Y SUJETAS DE DERECHOS.

NO HA SIDO FÁCIL LA CONSTITUCIÓN FÍSICA Y FORMAL DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN, YA QUE SE NECESITÓ LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA LOGRARSE; TAMBIÉN FUE IMPORTANTE LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y TODAS LAS TRANSFORMACIONES QUE A NIVEL NACIONAL ESTÁ VIVIENDO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO Y SOCIAL EN NUESTRO PAÍS Y QUE EN NUESTRO MUNICIPIO HASTA HACE MUY POCO SE DESCONOCÍAN. AGRADEZCO Y RECONOZCO QUE EL APOYO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL FUE FUNDAMENTAL PARA LOGRA ESTE CAMBIO EN MI COMUNIDAD, YA QUE HA VENIDO OBSERVANDO LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR NUESTRO PAÍS Y DE LAS LEYES QUE SE HAN CREADO CON ESA FINALIDAD; ASÍ COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UN EJE TRANSVERSAL DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE ESTADO DE OAXACA Y DEL LOGRO PARA ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL SIN TRANSGREDIR LA COSMOVISIÓN INDÍGENA.

INVITO A TODAS LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, A QUE COLABOREN CON LA INMUSAE PARA LOGRAR Y LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, QUE SERVIRÁ PARA EL DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y MUNICIPAL, EN LA SALUD, EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y CULTURA; EL CUAL SE FUE CONSTRUYENDO DESDE MARZO DE 2011 Y A PARTIR DE LAS MANIFESTACIONES DE LAS MUJERES Y DEL DIAGNÓSTICO QUE SE REALIZO EN EL MISMO AÑO, EN EL QUE HUBO UN A SERIE DE PROPUESTAS PARA CONFORMAR ESTE PROGRAMA Y TRANSFORMAR LA REALIDAD DE MUCHAS MUJERES EN NUESTRA LOCALIDAD.

ATENTAMENTE  
MARGARITA RÍOS RODRÍGUEZ

CONTRA LAS MUJERES	1 PROGRAMA MUNICIPAL INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	\$ 100,000.00	LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO. REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRÁCTICAS INTERNAS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y QUEJAS CONTRA EL FUNCIONARIADO PÚBLICO MUNICIPAL.
ERRADICAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES.	1 CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, DIRIGIDA AL FUNCIONARIADO PÚBLICO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	\$ 50,000.00	CONTROL DE VIGILANCIA EN LA APM, A TRAVÉS DE BUZÓN DE QUEJAS APLICACIÓN DE SANCIONES A LA COMUNIDAD EN GENERAL, DE ACUERDO AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

## OBJETIVO 6.- VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA.

RESULTADOS ESPERADOS : ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO; A TRAVÉS DE UNA CULTURA DE PAZ Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS.

ACCIÓN	META	RECURSOS	INDICADOR
ADOPCIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN, ETLA.	1 REGLAMENTO QUE ESTABLEZCA SANCIONES Y NORMAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.	\$ 50,000.00	PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LAS MUJERES PARA DEFINIR CRITERIOS DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.
DISEÑO DE PROGRAMA MUNICIPAL INTEGRAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA	1 DIAGNÓSTICO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.	\$ 100,000.00	PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y DE LA ASAMBLEA EN GENERAL EN LAS ACCIONES PARA

EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SE HA VENIDO CONSTRUYENDOSE DESDE MARZO DEL 2011, PERO DEBÍA TENER CERTEZA DE LA CONDICIÓN EN LA QUE SE ENCONTRABAN LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, ESCUCHAR SUS VOCES, SU SENTIR, SUS NECESIDADES Y PROPUESTAS E INSCRIBIRLAS EN UN DOCUMENTO, HABÍA QUE SISTEMATIZARLAS Y DIFUNDIRLAS EN TODA LA POBLACIÓN; PARA LO CUAL SE NECESITO DE UN ARDUO TRABAJO Y PREPARACIÓN PRINCIPALMENTE DE LAS AUTORIDADES Y ACTORES CLAVES COMO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO. AUNADO A ESTO, SE TUVO QUE HACER MUCHO TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN; ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES CONSTANTES DE CAPACITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HERRAMIENTAS QUE GENERAN UN CAMBIO DE ACTITUD EN ACTORES CLAVES; SIMULTÁNEAMENTE, SE CREÓ EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CON LOS QUE NO SE CONTABAN; DICHA NORMATIVA SE REALIZÓ BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD, UTILIZANDO LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO.

EL PROYECTO DE CATEGORÍA B, PROPONE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO A SEGUIR HACIA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN AGUSTÍN ETLA; EN ÉL SE PLANTEÓ LA EDIFICACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS Y QUE CONDUJERAN A LAS METAS ESBOZADAS POR LAS PROPIAS MUJERES; TRABAJO COMUNITARIO Y COMPARTIDO QUE BRINDE ESTILOS DE VIDA DIFERENTES; EN LOS QUE SE TOME EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES; EL RESPETO, EJERCICIO, GOCE Y DISFRUTE PLENO DE LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS.

ESTE PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RECOGE LAS EXIGENCIAS DE LAS MUJERES EXPRESADAS EN EL DIAGNÓSTICO DE POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO REALIZADO EN EL AÑO 2011; COINCIDE CON EL PLAN DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016; CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ORIENTAR EN FORMA SISTEMÁTICA LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE TRANSVERSALICE E INSTITUCIONALICE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

EL PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SE PLASMÓ EN EL PROYECTO "CAMINO HACIA LA IGUALDAD EN SAN AGUSTÍN ETLA", A TRAVÉS DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PRINCIPALMENTE CON LOS APORTES DE LAS MUJERES, EXPRESADOS EN SUS PROPIAS PALABRAS, SE MATERIALIZA EL POSICIONAMIENTO Y LA IMPLANTACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD QUE SERÁ LA PUERTA HACIA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA.

EL PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SE FUNDAMENTA EN LE SISTEMA DE NORMAS JURÍDICAS ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNO E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS; MISMOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA PARTE CON EL MISMO NOMBRE. ES IMPORTANTE MENCIONAR LA INCLUSIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO QUE SE GENERÓ EN ESTE PROYECTO, EN EL QUE SE TRANSVERSALIZA E INSTITUCIONALIZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EL PRINCIPAL REFERENTE PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, FUE EL DIAGNÓSTICO SOBRE CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO COMO OTRO DE LOS OBJETIVOS LABRADOS EN ESTE PROYECTO; RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO; E INCLUSIÓN EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO Y SUSTENTABLE CON LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES, CON TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD.

FINALMENTE SE TRAZAN 6 OBJETIVOS QUE ATIENDEN A LAS NECESIDADES BÁSICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN ETLA, QUE CONDUCIRÁN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO Y A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS, SE VISUALIZAN LOS RESULTADOS ESPERADOS, A TRAVÉS DEL DISEÑO DE ACCIONES CONCRETAS QUE EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.

	HOMBRES EN LA VIDA DOMÉSTICA		MUJERES.
INTRODUCIR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES; MANTENIENDO PRESENCIA PARITARIA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN PARITARIA DE MUJERES EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.  1 FORO DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS QUE BENEFICIEN A LAS MUJERES.	\$ 60,000.00  \$ 30,000.00	PROPUESTAS FORMULADAS POR LAS MUJERES. ACCIONES INTEGRALES QUE ATIENDAN LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES. MEJORA DE LA SITUACIÓN GENERAL DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES .
DISEÑAR INFORMACIÓN DESAGREGANDO LAS PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO POR SEXO.	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA APM.	\$ 20,000.00	CÓMO SE ENCUENTRAN LAS MUJERES Y CÓMO LOS HOMBRES; SUS AFECTACIONES ; SUS BENEFICIOS , ANALIZADOS BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .

**OBJETIVO 5.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA (ESTADO DE DERECHO/ INTERCULTURALIDAD/ DDHH).**

**RESULTADOS ESPERADOS:** EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SU PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN ESPACIOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO; A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSIDERANDO LAS ESPECIFICIDADES CULTURALES DE SU SISTEMA DE NORMAS INTERNO, BAJO UN ENFOQUE DE GÉNERO.

ACCION	META	RECURSOS	INDICADOR
GENERAR MECANISMOS QUE OBLIGUEN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A FOMENTAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	12 ASESORÍAS PARA INCORPORAR EN EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	\$24,000.00	ACCIONES EN DONDE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.
ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES EN EL CABILDO.	PARIDAD DE LAS MUJERES EN EL CABILDO.	\$ 0.00	Nº DE CARGOS CON REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN EL CABILDO.
RESPECTAR LA AUTORIDAD DE LA TITULAR DE LA INMUSAE, IGUAL QUE A LOS DEMÁS CARGOS DEL CABILDO.	PROMOVER LA CREACIÓN ATRIBUCIONES E IMPORTANCIA DE LA INMUSAE EN LA APM .	\$10,000.00	INVOLUCRAMIENTO DEL CABILDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA INSTANCIA
	DAR LOS ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INMUSAE EN LA ASAMBLEA GENERAL.	\$0.00	COLABORACIÓN DE LA APM EN LAS ACCIONES DE LA INSTANCIA . PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA INSTANCIA .
PROMOVER UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LA VIDA PRIVADA .	1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EN ACCIONES QUE PROMUEVAN LA DEMOCRACIA Y COMUNALIDAD EN EL MUNICIPIO, POR MEDIOS ESCRITOS Y ORALES	\$ 50,000.00	ESPACIOS PÚBLICOS CON PRESENCIA PARITARIA DE LAS MUJERES
	1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS	\$ 50,000.00	PROPUESTAS INTEGRALES PLANTEADAS POR LAS MUJERES. ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y CULTURALES DONDE PARTICIPEN LAS

- ✚ CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER
- ✚ CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”
- ✚ CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES
- ✚ CONVENIO 182 DE LA OIT SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL
- ✚ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- ✚ LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
- ✚ LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- ✚ LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- ✚ LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- ✚ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
- ✚ LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE OAXACA
- ✚ LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- ✚ LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
- ✚ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA
- ✚ CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
- ✚ CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
- ✚ BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA
- ✚ PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA 2011 – 2013

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA

UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL, ES LA AUSENCIA DE UN ENFOQUE DE GÉNERO PARA CAPTAR Y ATENDER LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DIFERENCIADAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES; ADEMÁS DE QUE EXISTEN GRANDES PENDIENTES AÚN EN LA AGENDA PÚBLICA, PARA GARANTIZAR EFECTIVAMENTE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EL GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN LO INDIVIDUAL, EN LO COLECTIVO Y COMO SUJETAS INTEGRANTES DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA

ENCONTRAR MECANISMOS Y PROCESOS ALTERNATIVOS A FIN DE QUE EN UNA COEXISTENCIA PLURAL TANTO EL SISTEMA DE NORMAS DENTRO DE LA COMUNIDAD COMO EL SISTEMA JURÍDICO DE ESTADO; PUEDAN ESTABLECERSE MEDIDAS PARA QUE LAS MUJERES GOZEN EFECTIVAMENTE DE SUS DERECHOS,

QUE EN SU INTERÉS, PUEDAN DESCUBRIR CONDICIONES PARA CONSTRUIR SUS VIDAS DE ACUERDO A SUS PARTICULARES COSMOVISIONES.

DURANTE EL AÑO 2011 LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, PARTICIPÓ EN LA CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (FODEIMM) DE CATEGORÍA A; EN EL QUE SE REALIZÓ EL DIAGNÓSTICO DE CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO; QUE ARROJÓ COMO RESULTADO, UNA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD Y DESVENTAJA DE LAS MUJERES FRENTE A LOS HOMBRES DE ESTE MUNICIPIO, A PESAR DE LA GRAN PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS COLECTIVOS; LA MANIFESTACIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES; SU PARTICIPACIÓN PÚBLICA, QUE SE LIMITA A DOS REGIDURÍAS Y LA RECIENTE INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES; EVIDENCIANDO LA DISCRIMINACIÓN DETERMINADA POR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, CONSISTENTES EN LOS CUESTIONAMIENTOS QUE HACEN MUJERES Y HOMBRES SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y EJERCICIO DE CARGOS PÚBLICOS; ASÍ COMO LAS LIDEREZAS POLÍTICAS Y RELIGIOSAS, CUYAS PARTICIPACIONES HAN SIDO ENCUBIERTAS POR ACTIVIDADES ASIGNADAS AL GÉNERO FEMENINO EN SU COMUNIDAD.

EL DIAGNÓSTICO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2011, ESTUVO CENTRADO EN TRES ASPECTOS:

DE CUENTAS DEL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.	ASAMBLEA GENERAL DE FORMA PERIÓDICA.		SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.
--	--------------------------------------	--	--

### OBJETIVO 4.- SALUD

**RESULTADOS ESPERADOS:** QUE LAS MUJERES CONOZCAN TODOS LOS ALCANCES DE SU DERECHO A LA SALUD; ESPECIALMENTE DE LA SEXUAL, REPRODUCTIVA Y MENTAL; A FIN DE QUE PUEDAN HACERLOS EXIGIBLE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE Y ACCEDER A ESTE DERECHO DE MANERA PLENA .

ACCIÓN	META	RECURSOS	INDICADORES
INCIDIR EN EL SECTOR SALUD PARA EL USO Y MANEJO DE LA NORMATIVIDAD OFICIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES	IMSS-OPORTUNIDADES SEGURO POPULAR	\$ 0.00	QUEJAS DE LAS USUARIAS. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD Y DEL COMITÉ EN EL USO DE LA NORMATIVIDAD.
IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA CONTAR CON MEDICAMENTOS Y MATERIAL PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.	GESTIONAR A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL COMITÉ DE SALUD Y LA INMUSAE, LA SUMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO ANTE EL IMSS Y LA SSA.	\$ 30,000.00	EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.
GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS MUJERES.	DIFUNDIR A TRAVÉS DE LA CARTILLA DE LOS DERECHOS DE PACIENTES EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS 12 PLÁTICAS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y ETS.	\$ 0.00 \$12,000.00	EXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LAS PACIENTES. CONTAR CON EL CONTROL DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LAS PACIENTES. MANEJO DE FORMATOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANA DE SALUD CORRESPONDIENTES.
	12 PLÁTICAS SOBRE CAUSAS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA, EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES.	\$12,000.00	

PLANEADOS	DEPORTIVAS		EMBARAZOS NO PLANEADOS
DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y REEDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE UN LENGUAJE INCLUYENTE Y ELIMINACIÓN DEL LENGUAJES, SEXISTA Y DISCRIMINATORIO CONTRA LAS MUJERES	1 FORO DE CONSULTA CIUDADANA, COORDINADO POR LA INMUSAE, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO Y LA SINDICATURA, PARA DETERMINAR LAS ACCIONES QUE FORMARÁN PARTE DEL ROGRAMA Y SU EJECUCIÓN.	\$ 30,000.00	PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL Y SOCIAL DE DESARROLLO DE SAN AGUSTÍN, ETLA. REDUCCIÓN DE NIÑAS EN LA DESERCIÓN ESCOLAR.

### OBJETIVO 3.- RECURSOS NATURALES .

**RESULTADOS ESPERADOS:** QUE LAS MUJERES CONOZCAN Y PARTICIPEN EN EL DESTINO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO; INCORPORÁNDOSE DE MANERA ACTIVA EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES

ACCIÓN	META	RECURSOS	INDICADORES
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES	INCORPORAR A LAS MUJERES QUE CUENTEN CON PARCELAS AL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES	\$ 100,000.00	N° DE MUJERES QUE SE INCORPOREN AL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.
	IMPULSAR LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES EN EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.	\$ 10,000.00	PROPUESTAS INTEGRALES PLANTEADAS POR MUJERES.
DISEÑO DE PROYECTOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES, EL ACCESO AL USO Y DISFRUTE DEL TERRITORIO DE MANERA SUSTENTABLE.	UN CURSO PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES, CON ENFOQUE DE GÉNERO.	\$ 50,000.00	MUJERES ORGANIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS  EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO
IMPULSAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA	\$ 10,000.00	INFORMACIÓN AL ALCANCE DE LAS MUJERES

1. CONOCER Y OBSERVAR LA SITUACIÓN SOBRE EL EJERCICIO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ESTO INCLUYE LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, FORMAS ALTERNATIVAS DE JUSTICIA, ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS LEYES DEL ESTADO.
2. PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LAS MUJERES Y SUS AUTORIDADES, QUE SE HAN IMPLEMENTADO A RAÍZ DEL TRABAJO CONJUNTO O PRÁCTICAS QUE HISTÓRICAMENTE SE HAN APLICADO, TOMANDO COMO TEMA PRINCIPAL LA IGUALDAD SIN DEJAR DE OBSERVAR SUS USOS Y COSTUMBRES.
3. POSICIONAR LOS RESULTADOS EN LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN EL MUNICIPIO; DE SU INCIDENCIA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EN EL PROYECTO DE INICIATIVA PARA EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS CON CARÁCTER OBLIGATORIO, PARA SER CUMPLIDO EN LA PRESENTE GESTIÓN MUNICIPAL Y EN LAS ADMINISTRACIONES VENIDERAS.

EL CITADO DIAGNÓSTICO MUESTRA LA REALIDAD EN LA QUE VIVEN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN- ACCIÓN – PARTICIPACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE PUDO ESTABLECER UN DIÁLOGO DÓNDE LAS MUJERES FUERON ESCUCHADAS EN CUANTO A SUS NECESIDADES, EXPECTATIVAS, ANÁLISIS DE SU PROPIA REALIDAD Y ANHELOS, FORMULANDO PROPUESTAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.

EN ESTE PROGRAMA SE PROPONEN UNA SERIE DE ACCIONES PARA ESTABLECER EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE IGUALDAD; PLANTEA LA FORMA DE VINCULARSE Y CREAR REDES CON OTRAS INSTITUCIONES Y SOCIEDAD CIVIL; PROPONE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DISEÑADAS PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES, MIDE EL AVANCE Y LE DA SEGUIMIENTO. ASIMISMO POTENCIA LOS SABERES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON LOS COMPROMISOS DEMOCRÁTICOS Y CONDUCE SU CAMINO EN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS.

PARTIENDO DE LOS ÁMBITOS ANALIZADOS BAJO EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y COSMOVISIÓN DE LAS MUJERES, INFORMACIÓN OBTENIDA DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS TALLERES, ASESORÍAS, GRUPOS FOCALES, MESAS DE TRABAJO Y CONSULTAS DE DOCUMENTOS EN BIBLIOGRAFÍA E INTERNET; EN LOS QUE SE INCLUYE LA DERIVACIÓN DE PROPUESTAS Y COMENTARIOS DE LA CONSULTORA.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ES EL ESPACIO, EN DONDE TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, PUEDEN PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES MÁS CONVENIENTES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA<sup>3</sup>; PARA LO CUAL DICHO CONSEJO, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES IDENTIFICÓ QUE UNA ACCIÓN URGENTE DE IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, ES QUE LAS MUJERES PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA Y EFECTIVA EN LA VIDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD, DESDE EL RECONOCIMIENTO. CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO, PASANDO POR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO, LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, LA PROFESIONALIZACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, HASTA LA TOMA DE DECISIONES Y EL DISEÑO DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE LLEVEN A LOGRAR E EJERCICIO, GOCE Y DISFRUTE PLENO DE SUS DERECHOS Y ALCANZAR UNA VIDA DIGNA.

<sup>3</sup> PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011 – 2013. SAN AGUSTÍN, ETLA, OAXACA. PÁG. 9. DICIEMBRE 2012.

ASIMISMO EL PROGRAMA DE IGUALDAD FUE PENSADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA MUJERES DE LA GENERACIÓN ACTUAL, SIN DESGASTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE AFECTEN A LAS GENERACIONES FUTURAS PARA RESOLVER SUS PROPIAS NECESIDADES; ES UN PROCESO INCLUYENTE, TENDIENTE A CREAR LAS CONDICIONES PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE DIVERSOS ACTORES (SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO, SECTOR PÚBLICO), EN EL MANEJO EFICIENTE Y ARMÓNICO DE LOS RECURSOS NATURALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS, BAJO EL EJE TRANSVERSAL DEL ENFOQUE DE GÉNERO; CON EL FIN DE OBTENER UNA MAYOR CAPACIDAD AUTÓNOMA DE CRECIMIENTO Y MODIFICAR LAS RELACIONES ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES, QUE CONLLEVE A UN MEJORAMIENTO ECONÓMICO, INTELECTUAL, SOCIAL Y AMBIENTAL. TAMBIÉN SE SUSTENTA BAJO LOS PRINCIPIOS DE:

**CORRESPONSABILIDAD:** REFLEJA LOS ESFUERZOS Y PREOCUPACIONES DEL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA  
**PARTICIPACIÓN INFORMADA:** PROPORCIONA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y SUFICIENTE QUE PERMITA A LA CIUDADANÍA PARTICIPAR DE MANERA ASERTIVA EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES, METAS Y ESTRATEGIAS.

**INTEGRALIDAD:** SE CONTEMPLAN CON UNA VISIÓN EN CONJUNTO, TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INTERRELACIONAN E INCIDEN EN EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO.

	MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN		EXISTENCIA DEL DISEÑO DE ATENCIÓN PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
PROMOVER CON EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, ACCIONES INCLUYENTES Y QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR DE LOS RECURSOS Y BIENES.	3 TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO.  1 TALLER PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.	\$ 30,000.00  \$ 10,000.00	Nº DE MUJERES QUE AUMENTEN COMO PROPIETARIAS DE INMUEBLES O POSEEDORAS LEGÍTIMAS
ERRADICAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES.	1 CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, DIRIGIDA AL FUNCIONARIADO PÚBLICO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	\$ 100,000.00	CONTROL DE VIGILANCIA EN LA APM, A TRAVÉS DE BUZÓN DE QUEJAS APLICACIÓN DE SANCIONES A LA COMUNIDAD EN GENERAL, DE ACUERDO AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.	1 PLAN DE PRODUCTIVIDAD, QUE IMPULSE LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS.	\$ 50,000.00	Nº DE MUJERES QUE ESTÉN DANDO SERVICIO Y QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA Nº DE MUJERES QUE SE EMPLEEN A PARTIR DEL PLAN DE PRODUCTIVIDAD Nº DE MUJERES QUE MEJOREN SU ECONOMÍA
REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LAS ADOLESCENTES POR CAUSA DE EMBARAZOS NO	1 PROGRAMA INFORMATIVO SOBRE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y	\$ 80,000.00	REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ADOLESCENTES CON DESERCIÓN ESCOLAR POR CAUSA DE

**OBJETIVO 2.- DESARROLLO HUMANOS Y SUSTENTABLE.**

**RESULTADO ESPERADO:** MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL IMPULSO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEY POR LAS MUJERES; INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN, SUS NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS EN TODOS LOS PROGRAMAS Y PLANES DEL MUNICIPIO; FOMENTANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES SIN DAÑAR SU CONSERVACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.

ACCIÓN	META	RECURSOS	INDICADORES
IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; SUSTENTADOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.	1 CURSO DE CAPACITACIÓN A LAS MUJERES QUE QUIERAN PARTICIPAR SOBRE RECICLADO DE DESHECHOS.	\$ 50,000.00	Nº DE MUJERES QUE DESARROLLEN HABILIDADES PARA TRABAJAR CON MATERIALES DE DESHECHO.
	1 CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y MUJERES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA LIMPIEZA Y RECOLECTA DE BASURA DEL MUNICIPIO.	\$ 10,000.00	CONCESIÓN DE LIMPIEZA A MUJERES DEL MUNICIPIO.
	1 CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y MUJERES PARA EL MANEJO, USO Y CUIDADO DEL AGUA.	\$ 10,000.00	CONCESIÓN PARA EL USO Y CUIDADO DEL AGUA A MUJERES DEL MUNICIPIO.
REALIZAR UNA CAMPAÑA MUNICIPAL QUE PROMUEVA EL CONOCIMIENTO EJERCICIO, GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	UNA CAMPAÑA DIVIDIDA EN 4 FASES:		Nº DE MUJERES QUE:
	1ª DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE MATERIAL IMPRESO.	\$ 30,000.00	CONOCEN SUS DERECHOS.
	2ª CAPACITACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS.	\$ 50,000.00	ACUDEN ANTE LAS AUTORIDADES A PLANTEAR SUS NECESIDADES.
	3ª CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ PARA LA OBSERVANCIA Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	\$ 0.00	EXISTENCIA DEL COMITÉ O GRUPO DE MUJERES OBSERVADORAS DE SUS DERECHOS
	4ª MESAS TEMÁTICAS SOBRE	\$ 60,000.00	

LAS REDES DE TELEFONÍA CELULAR NO CUENTAN CON BUENA RECEPCIÓN; SIN EMBARGO, TELMEX TIENE CONTRATOS DE TELEFONÍA FIJA; HAY SERVICIOS DE INTERNET Y 342 VIVIENDAS CUENTAN CON COMPUTADORAS PRIVADAS; EL SERVICIO ES COSTOSO.

CON RESPECTO AL AGUA, LAS VIVIENDAS CUENTAN CON UNA DISTRIBUCIÓN EFECTIVA DE ESTE RECURSO; ADEMÁS DE QUE EL PASO DE ARROYOS Y DEL RÍO GRANDE, SE NUTREN POZOS, CAMPOS DE CULTIVO, ANIMALES, PLANTAS, ÁRBOLES Y FAUNA SILVESTRE; DE LOS QUE DESDE LUEGO LAS MUJERES DEL MUNICIPIO SE BENEFICIAN AL IGUAL QUE LOS HOMBRES.

LA LIMPIEZA GENERAL DE LAS CALLES, SE HACE A TRAVÉS DEL TEQUIO; POR LO REGULAR, ES LA REGIDURÍA DE POLICÍA Y LAS MUJERES DEL PROGRAMA "OPORTUNIDADES", QUIENES BRINDAN ESTE SERVICIO Y NO SON RECONOCIDAS, NI SE LES ASIGNA VALOR EN CONDICIONES DE IGUALDAD COMO LO HACEN CON LOS POLICÍAS, QUE SON VARONES. EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA SE HACE POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PARA LO CUAL TIENEN QUE PAGAR \$5.00 POR CADA SERVICIO QUE REQUIERAN. EL SERVICIO DE BARRIDO ÚNICAMENTE EN LUGARES PÚBLICOS, COMO SON, PARQUES Y CANCHAS, PERO NO TIENEN EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES.

EN GENERAL, LAS Y LOS HABITANTES DE SAN AGUSTÍN ETLA, CUENTAN CON CIERTOS SERVICIOS; QUE AL NO TENERLOS DE MANERA PERMANENTE Y EQUITATIVA POR PARTE DEL MUNICIPIO; SON LAS MUJERES LAS QUE SE ENCARGAN DE HACERLOS FUNCIONAR, LO QUE LES INCREMENTA LAS CARGAS DE TRABAJO.

**MUJERES JEFAS DE FAMILIA**

EN SAN AGUSTÍN ETLA, HAY UN ALTO NÚMERO DE JEFATURAS DE HOGAR REPRESENTADAS POR MUJERES, CONSIDERADAS JEFAS POR NO CONTAR CON PAREJA SENTIMENTAL, ESPOSO O MARIDO, O CUALQUIER HOMBRE ADULTO; EN COMPARACIÓN CON LAS JEFATURAS DE HOGAR REPRESENTADAS POR HOMBRES, DE QUIENES NO IMPORTA SI TENGAN O NO COMPAÑERA SENTIMENTAL, MADRE, HERMANA ADULTA, DE TODOS MODOS POR SER HOMBRE ADULTO, SE CONSIDERA JEFE DE FAMILIA. ADEMÁS DE CONSIDERAR LO QUE IMPLICA ESTE CARÁCTER EN MUJERES, YA QUE REALIZAN DOBLE O TRIPLE JORNADA DE TRABAJO Y EN LOS JEFES DE HOGAR, SOLO UNA JORNADA QUE ES LA REMUNERADA Y RECONOCIDA.

LAS JEFAS DE HOGAR, GENERALMENTE TIENEN DEPENDIENTES ECONÓMICOS, NO SOLO EN LA ESFERA ECONÓMICA, SINO TAMBIÉN EN LA ESFERA AFECTIVA Y DE SERVICIOS AL INTERIOR DEL HOGAR. ASÍ TAMBIÉN SON DISCRIMINADAS Y POR LO TANTO SUJETAS A OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD Y POR SUS PAREJAS TEMPORALES O PERMANENTES QUE PUEDEN SER O NO, PADRES DE SUS HIJAS E HIJOS CONTAR CON LA REPRESENTATIVIDAD DE LA FAMILIA, IMPLICA TAMBIÉN UNA SERIE DE DEBERES COLECTIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTERNO DE NORMAS DEL MUNICIPIO.

**CAMPAÑA PROIGUALDAD:** LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBE GARANTIZAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DEBE DESAPARECER; A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y CONTROLES DE VIGILANCIA DEL COMPORTAMIENTO DEL FUNCIONARIADO PÚBLICO MUNICIPAL, ADEMÁS DE CONTROLES DE CONDUCTA DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL; DONDE EXISTA UNA FORMA DE QUEJA QUE INCORPORA UNA SANCIÓN DE CUALQUIER CONDUCTA, OFENSA O CUALQUIER COMPORTAMIENTO QUE SIGNIFIQUE UNA AGRESIÓN A LAS MUJERES.

**CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO-** LA INMUSAE SE ENCARGARÁ DE ASESORAR Y DETERMINAR ACCIONES DE ASESORÍA O CAPACITACIÓN, HACIA LAS AUTORIDADES PARA QUE LES BRINDE ESPACIOS, MATERIALES, GESTIÓN Y VINCULACIÓN.

### EMPLEO/OCUPACIÓN

EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS, EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE SALEN DE SU COMUNIDAD PARA BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA, SE HA INCREMENTADO POR LA ESCASEZ DE EMPLEO REMUNERADO POR LA CRISIS ECONÓMICA GENERAL; ESTO SUCEDE EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EN GENERAL, LAS MUJERES REALIZAN DIVERSOS TRABAJOS, SIN QUE ELLAS LO CONSIDEREN COMO TAL, SINO COMO “QUE HACERES DEL HOGAR” QUE LES TOCA HACER POR SER MUJERES Y NO SON REMUNERADOS. ALGUNAS TIENEN COMERCIOS FIJOS O SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULANTE, AL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO, CUIDAN NIÑOS Y NIÑAS. LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE REALIZAN LAS MUJERES PARA SUBSISTIR, SON LA AGRICULTURA, EL COMERCIO; REALIZAN MANUALIDADES DE TEJIDO Y BORDADO.

LAS MUJERES QUE EMIGRAN SALEN A TRABAJAR A LAS MAQUILADORAS EN MAGDALENA, ETLA, EN LA CIUDAD DE OAXACA Y AL DISTRITO FEDERAL; GANAN EL SALARIO MÍNIMO, QUE GENERALMENTE GASTAN EN TRANSPORTARSE DE UN LUGAR A OTRO, EL RESTO LO AHORRAN PARA LLEVARLO A SUS FAMILIARES; ESTO NO IMPLICA QUE DEJEN SUS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, INCLUSIVE LAS PROFESIONISTAS Y LAS QUE TRABAJAN EN OAXACA, DISTRITO FEDERAL Y PUEBLA, QUIENES DEJAN A SUS HIJOS E HIJAS AL CUIDADO DE OTRAS MUJERES, YA QUE EL SERVICIO DE GUARDERÍA SOLO FUNCIONA EN EL DÍA

SU INGRESO ES DIVERSO, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ES DE 2 A 3 SALARIOS MÍNIMOS; QUIENES EMIGRAN REPRESENTAN UN INGRESO MAYOR QUE VARÍA DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE HAGAN. LAS MUJERES PROFESIONISTAS QUE TRABAJAN EN LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES O FUERA DE MUNICIPIO, GANAN ALREDEDOR DE TRES MIL PESOS A LA QUINCENA. ES NECESARIO QUE HAYA MÁS FUENTES DE EMPLEO PARA LAS MUJERES, CON REMUNERACIONES MÁS JUSTAS.

## OBJETIVO 1.- TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**RESULTADO ESPERADO:** ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CAPTE Y ATIENDA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DIFERENCIADAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, ETLA, OAXACA.

ACCION	META	RECURSO	INDICADORES
CAMPAÑA PERMANENTE DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO.	1 CAMPAÑA ANUAL 2013	\$200,000.00	Nº DE QUEJAS PRESENTADAS CONTRA EL FUNCIONARIADO PÚBLICO.
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE IGUALDAD.	200 EJEMPLARES DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. 100 EJEMPLARES DEL PROGRAMA DE IGUALDAD.	\$ 100,000.00	Nº DE PERSONAS QUE SE BENEFICIEN CON LOS PROGRAMAS Y ACCIONES
IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE GARANTICEN EFECTIVAMENTE EL GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DDHH DE LAS MUJERES, DESDE SU PARTICULAR COSMOVISIÓN.	1 MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y RESPETODE LOS DDHH DE LAS MUJERES, DESDE LA APM.	\$300,000.00	Nº DEMANDAS Y NECESIDADES ATENDIDAS DE LAS MUJERES EN LA APM.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES.	1 MUJER COMO REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO.	\$ 96,000.00	IMPLEMENTACIÓN DE LA REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO.
DISEÑAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA	UNA BASE DE DATOS QUE CUENTE CON INFORMACIÓN	\$60,000.00	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN

DE GÉNERO.	DESAGREGADA POR SEXO Y GÉNERO.		LA BASE DE DATOS.
------------	--------------------------------	--	-------------------

**TRANSVERSALIDAD:** PERMITE INTEGRAR LOS ESFUERZOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES PARA PROPORCIONAR EL DESARROLLO INTEGRAL, HUMANO Y SUSTENTABLE DE LAS MUJERES.

**SUSTENTABILIDAD:** PROMUEVE EL DESARROLLO DEL CAPITAL NATURAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO, SIN PONER EN RIESGO LOS RECURSOS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.

**EQUIDAD:** SE GARANTIZAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y RESULTADOS PARA LA POBLACIÓN SIN DISTINCIÓN DE SEXO Y GÉNERO.

**INTERCULTURALIDAD:** RECONOCE LA DIVERSIDAD CULTURAL PRESENTE EN EL MUNICIPIO, INCORPORANDO A LAS MUJERES INDÍGENAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

**IGUALDAD DE GÉNERO:** GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO Y ELIMINA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

**APEGO A LA LEGALIDAD:** RESPETA LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

**AUTONOMÍA MUNICIPAL:** RESPETA LA AUTONOMÍA RECONOCIDA POR LA LEY EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** GARANTIZA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A CONOCER EL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DE ESTE PROGRAMA, SUS PROYECTOS, RESULTADOS Y CUENTAS.

#### OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS.

LA RAZÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, ES CONSTRUIR Y CONSOLIDAR LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA, DESDE SU PROPIA COSMOVISIÓN, FORTALECIENDO LAS PRÁCTICAS E INSTITUCIONES QUE ARMONICEN CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; PROMUEVAN EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS PARA DESCRIBIR LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA DE LAS MUJERES .

LA CONTEMPLACIÓN DE ACCIONES DE INCIDENCIA DENTRO DE LOS HOGARES A FIN DE QUE LOS HOMBRES PARTICIPEN EN LAS LABORES DEL HOGAR

RECONOCIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO. EN EL DESEMPEÑO PÚBLICO MUNICIPAL VIGILAR LAS JORNADAS DE TRABAJO Y LAS RETRIBUCIONES ECONÓMICAS, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUAL SALARIO POR TRABAJO DE IGUAL VALOR

ECHAR A ANDAR UN MECANISMO DE VERIFICACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO, EMPLEO Y OCUPACIÓN EN EL MUNICIPIO.

VIGILANCIA DE LA INMUSAE EN TODO MOMENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, GESTIONANDO Y ASESORANDO AL RESPECTO

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES Y DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA EN EL CASO DE ECONOMÍAS FAMILIARES, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DOMÉSTICO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, ARTESANAL Y MUNICIPAL.

#### EDUCACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTÁ AL ALCANCE DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN; LOS ALCANCES DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, ES MENOR, PRINCIPALMENTE PARA LAS MUJERES; POR LO QUE NO TIENEN MUCHAS ALTERNATIVAS PARA PODER EJERCER SU DERECHO A ELEGIR O CONSTRUIR UNA VIDA DIGNA.

DEL TOTAL DE MUJERES NATIVAS DE SAN AGUSTÍN , SOLO EL 8% ES PROFESIONISTA. UN 17% SE ENCUENTRA ESTUDIANDO ALGUNA CARRERA PROFESIONAL O TÉCNICA; 35% SE ENCUENTRA ESTUDIANDO LA EDUCACIÓN BÁSICA O SECUNDARIA; UN 28% SE QUEDÓ EN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA Y UN 12% SON ANALFABETAS 2. LAS MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS NO CONCLUYERON LA PRIMARIA DEBIDO A LAS PREFERENCIAS DE ESTUDIO A FAVOR DE LOS HOMBRES QUE HA EXISTIDO. ACTUALMENTE FALTAN OPORTUNIDADES DE ESTUDIO PARA LAS MUJERES JÓVENES , YA QUE TIENEN LAS ESCUELAS LEJOS, EXISTE EL MIEDO A QUE LAS ADOLESCENTES SE TRASLADEN DE SAN AGUSTÍN, ETLA, A LA CIUDAD DE OAXACA .

EXISTE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO Y DESERCIÓN ESCOLAR EN LA SECUNDARIA POR EMBARAZOS NO PLANEADOS; ASÍ COMO LA PRESENCIA DE BULLYING DE MUJERES A HOMBRES COMO RESPUESTA A LAS AGRESIONES VISTAS EN LA COMUNIDAD DE LOS HOMBRES HACIA LAS MUJERES.

ESTAS PROBLEMÁTICAS DEBEN CONSIDERARSE DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO TANTO DEBEN DIRIGIRSE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PODER CONSTRUIR UNA CULTURA LIBRE DE VIOLENCIA .

CONSTRUIR TRABAJO COLABORATIVO Y CORRESPONSABLE EN CUANTO A LOS QUEHACERES DEL HOGAR Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES CON O SIN JEFATURA FEMENINA .

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS (AQUÉLLAS QUE GENERAN DISTRACCIÓN Y RELAJAMIENTO A LAS MUJERES, QUE LES REPORTEN SALUD Y BIENESTAR) COMO MÚSICA, ARTES MARCIALES, DEPORTES, TALLERES DE EMPODERAMIENTO.

IMPLEMENTAR ESTAS ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS Y LAS INSTITUCIONES, PARA QUE APORTE SUS BENEFICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE PROFESIONALIZACIÓN PRODUCTIVAS, COMO CURSOS DE HORTALIZAS, SUSTENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE NÍSPEROS, DEL AGUA; QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA DESARROLLARSE ECONÓMICAMENTE, EMPLEARSE Y AUTO EMPLEARSE.

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA SUS AUTORIDADES MUNICIPALES.

### DERECHO AL TERRITORIO.

LAS MUJERES HAN TENIDO UN PAPEL DETERMINANTE EN LA LUCHA Y CONSERVACIÓN DE SU TERRITORIO, YA QUE HAN SUFRIDO PÉRDIDAS POR INCENDIO DE 1996 Y EL SANEAMIENTO DEL CERRO, LO QUE HA DEJADO GRAN EXPERIENCIA PARA ATENDER EN EL FUTURO POSIBLES COMPLICACIONES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN, SE MANTIENEN AL MARGEN, PERO SON CONSCIENTES DEL VALOR DE SU TERRITORIO.

---

<sup>2</sup> DIAGNÓSTICO SOBRE CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, ETLA, OAXACA, MÉXICO. PÁG. 58. DICIEMBRE 2011.

### RECURSOS NATURALES

LA TENENCIA DE LA TIERRA ESTÁ CONSTITUIDA POR BIENES COMUNALES, EJIDALES Y PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA; CUENTAN CON YACIMIENTOS DE AGUA LO QUE IMPLICA GRAN VALOR A LA TIERRA, POR LO QUE COMUNEROS Y COMUNERAS PIENSAN EN VENDER EL AGUA; OTRAS Y OTROS, EN NO HACERLO POR TEMOR DE QUE NO LE RESULTEN BENEFICIOS A LA COMUNIDAD TAMBIÉN CUENTAN CON RECURSOS MINERALES, LO CUALES SON EXPLOTADOS POR EMPRESAS DE LAS QUE NO SE DIO INFORMACIÓN; SE EXPLOTA LA SAL, MÁRMOL Y HIERRO. LAS MUJERES SOLO CONOCEN DEL AGUA Y LAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE ESE RECURSO; ASIMISMO CONOCEN LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO Y ARROYO, EL TRATAMIENTO DE LAS BASURAS Y EL SANEAMIENTO DEL BOSQUE.

### DESARROLLO HUMANO.

EL MUNICIPIO TIENE COMO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 0.8404 Y EL GRADO DE DESARROLLO HUMANO QUE OCUPA ES DE MEDIO ALTO LA PÉRDIDA DE DESARROLLO HUMANO ATRIBUIBLE A LA DESIGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, ENTRE 2000 Y 2005, ES DE 1.03%<sup>11</sup>, LO QUE SIGNIFICA QUE HASTA CIERTO PUNTO, LA SITUACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES NO HA CAMBIADO PARA LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN DESDE EL AÑO 2000.

EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SE CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO NO ESTÁ EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, YA QUE CUENTA CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS; SIN EMBARGO, LAS MUJERES CUENTAN SOLO CON CIERTOS SERVICIOS. EN CUANTO A LA VIVIENDA, TRABAJO, EMPLEO, OCUPACIÓN, ASÍ COMO VIVIR SUJETAS A LA VIOLENCIA, TRAE APAREJADO LA AUSENCIA DEL EJERCICIO DE LIBERTADES FUNDAMENTALES Y POR ENDE NULAS LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLARSE DE MANERA PLENA O AL MENOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES DEL PROPIO MUNICIPIO.

### VIVIENDA Y SERVICIOS

LA POBLACIÓN DE MUJERES HABITA EN CASAS PROPIEDAD DE ALGÚN PARIENTE; POCAS SON LAS PROPIETARIAS LEGALES DE LAS CASAS O POSEEDORAS LEGÍTIMAS; DEBIDO A QUE EN EL MUNICIPIO SE MANTIENEN FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA CONTEMPLADAS COMO PARTE DEL SISTEMA DE NORMAS INTERNO. RECIENTEMENTE LAS MUJERES PUEDEN SER TITULARES DE SUS VIVIENDAS, GENERALMENTE POR HERENCIA DE SUS PROGENITORES. NO EXISTE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, POR LO QUE LA MAYORÍA CONSTRUYEN SUS CASAS CON SUS PROPIOS RECURSOS, CON MATERIALES DE ADOBE Y LADRILLO PRINCIPALMENTE. LOS MATERIALES PREDOMINANTES CON LOS QUE SE CONSTRUYEN LAS VIVIENDAS, SON LA PIEDRA, TABIQUE LADRILLO, ADOBE Y EL PISO ES DE CEMENTO POR LO GENERAL.

---

<sup>1</sup> PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, MÉXICO. INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO Y DE GÉNERO EN MÉXICO 2000-2005. MÉXICO, D.F. PNUD: 2009.

EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SAN AGUSTÍN ETLA, ES PRÁCTICAMENTE NULA; LAS INSTITUCIONES NO ESCUCHAN A LAS MUJERES, LA POLICÍA POCAS VECES LAS ATIENDE, AL IGUAL QUE EL SÍNDICO. AL RESPECTO LAS AUTORIDADES INVISIBILIZAN LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES, JUSTIFICANDO QUE NO SE HAN PRESENTADO CASOS. POR OTRA PARTE, MUCHAS MUJERES SE NIEGAN A DENUNCIAR POR MIEDO Y POR AMENAZAS DE SUS AGRESORES Y POR LAS REPRESALIAS QUE PUEDAN TOMAR CONTRA ELLAS, POR LO QUE TERMINAN PERDONÁNDOLES O RETIRANDO SUS DENUNCIAS.

LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES QUE HAN VIVIDO Y SOBREVIVIDO VIOLENCIA, ES INACCESIBLE; YA QUE RECURRIR A ELLA ES UN RECURSO MUY DESGASTADO QUE NO LES FAVORECE NI LES HACE JUSTICIA; LEJOS DE BRINDARLES PROTECCIÓN, LAS AUTORIDADES PUEDEN SER FAMILIARES DE LOS AGRESORES TIENEN ALGÚN VÍNCULO FILIAL, O SIMPLEMENTE CREEN QUE LAS MUJERES SON CHISMOSAS Y EXAGERADAS, DEJANDO DE HACER LO QUE CORRESPONDE POR LA LEY Y SU SISTEMA DE NORMAS INTERNO.

### ACCIONES ADOPTADAS DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011- 2013.

SE TOMARON COMO PRINCIPALES REFERENTES PARA EL PRESENTE PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LOS PRINCIPIOS, EJES TRANSVERSALES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011 – 2013 DEL PROPIO MUNICIPIO. DE ESTE DOCUMENTO SE IDENTIFICARÁN Y RETOMARÁN LOS PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, PROBLEMÁTICAS E INTERESES DE LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN, ETLA, OAXACA.

TAMBIÉN ES PRECISO SEÑALAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y DEL SISTEMA DE NORMAS INTERNO E INTERNACIONAL QUE DAN SUSTENTO A ESTE PROGRAMA DE IGUALDAD, YA CITADOS EN EL MARCO NORMATIVO EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ESTÁ FUNDAMENTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA INICIATIVA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN, ETLA; CON EL QUE SE LEGITIMA E INSTITUCIONALIZA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN EL ACTUAR Y EN LAS POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PARA QUE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO PUEDAN ESTAR EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD, ES IMPORTANTE CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES; YA QUE DESCONOCEN EL DESTINO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES EN DONDE TOMEN DECISIONES, CON PROPUESTAS INTEGRALES QUE BENEFICIEN A TODA LA POBLACIÓN Y NO SOLO A UNA SECCIÓN COMO HA ESTADO OCURRIENDO.

CONTAR CON UN MECANISMO DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DONDE RINDA CUENTA EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES CON RESPETO A LOS RECURSOS NATURALES (TIERRA, AGUA, MINERALES, BOSQUE, FLORA Y FAUNA ENDÉMICA).

REALIZAR PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS SURGIDAS DESDE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO.

REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD EN LA TOMA DE DECISIONES.

DISEÑO DE ACCIONES POSITIVAS QUE APOYEN LA INTRODUCCIÓN DE MUJERES EN EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES, PARA QUE LA POBLACIÓN VAYA ADOPTANDO NUEVAS NORMAS.

INCORPORAR A LAS MUJERES QUE CUENTAN CON PARCELAS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O QUIERAN REALIZAR PROYECTO AL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.

ECHAR A ANDAR PROYECTOS QUE IMPLIQUEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL USO Y DISFRUTE DEL TERRITORIO DE MANERA SUSTENTABLE; PROPONIENDO ASESORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES Y SOSTENIBLES, AMABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, QUE APORTEN INGRESO ADICIONAL A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO; CAPACITANDO Y EMPELANDO ESTRICTAMENTE A LAS MUJERES.

### SALUD

LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN, ETLA, ATIENDEN SU SALUD EN SERVICIO PARTICULAR O PÚBLICO; EN ESTE ÚLTIMO SON MAL ATENDIDAS POR EL PERSONAL, PUES CUANDO ACUDEN SON MALTRATADAS, NO HAY SEGUIMIENTO ADECUADO A SUS ENFERMEDADES, COMO TAMPOCO ATIENDEN A LAS ESPECIFICIDADES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES QUE PADECEN; CONSTANTEMENTE NO HAY MEDICAMENTOS O MATERIALES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA; NO SE TIENE INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LAS CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA EN EL MUNICIPIO. HACE FALTA TRABAJO DE CAPACITACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

## SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

EN ESTE ASPECTO LAS MUJERES TIENEN PRÁCTICAS TRADICIONALES ENFOCADAS EN POSPONER SUS NECESIDADES ANTES DEL RESTO DE LA FAMILIA; LOS ESTIGMAS DE LA SEXUALIDAD Y TABÚES SOCIALES, IMPIDEN QUE LAS MUJERES ACUDAN A ATENDERSE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. LAS JÓVENES HAN ADQUIRIDO ESA MISMA EDUCACIÓN, SUMANDO LA INFORMACIÓN FALSEADA QUE DAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

HAY UN ALTO ÍNDICE DE EMBARAZOS ADOLESCENTES, GENERALMENTE ENTRE LOS 13 Y 21 AÑOS DE EDAD; AUNQUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD INDICAN QUE LAS MUJERES NO MUESTRAN INTERÉS EN ASISTIR, EXISTE UNA CULTURA TRADICIONAL CON LA QUE LAS MUJERES HAN SIDO EDUCADAS Y ESTOS ROLES DE GÉNERO TRADICIONALES PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LAS MUJERES; LO QUE PERPETUA LA VIOLENCIA SEXUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA. POR OTRA PARTE, NO EXISTEN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, MUJERES, YA QUE SON TEMAS DE LOS QUE NO SE PUEDEN HABLAR ABIERTAMENTE; MENOS AÚN EXISTE ATENCIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.

## SALUD FÍSICA Y MENTAL

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES SISTEMÁTICA Y POR TANTO LA ATENCIÓN A LA SALUD DEBE SER INTEGRAL. SOBRE TODO SI CONSIDERAMOS QUE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE VIVEN LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN ETLA, ES LA CAUSA PRINCIPAL DE SUS PADECIMIENTOS.

## ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN, ETLA.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, TANTO EN LA VIDA PÚBLICA, COMO EN LA PRIVADA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, ESTÁ MUY REPRIMIDA SOCIALMENTE ES URGENTE LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA EN PRIMER TÉRMINO A LAS AUTORIDADES Y ACTORES CLAVES, PARA GENERAR CAMBIOS EN TODA LA COMUNIDAD.

PARA LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, LA VIDA DECOROSA SE TRADUCE EN QUE YA NO VIVAN PENSANDO EN QUE SUS ESPOSOS O PAREJAS CUANDO TOMAN LAS VAYAN A VIOLENTAR, ESTAR SIN PREOCUPACIONES, VIVIR EN ARMONÍA CON LA PAREJA, HACER DEPORTE, ESTAR SANOS, VIVIR SIN DROGAS; ESTAR EN PAZ, CONTAR CON SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, PARA DECIR QUE TIENEN VIDA DIGNA.

## VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LA AFECTACIÓN EN EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ES A CAUSA DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR SEXO Y GÉNERO; SER MUJER EN SAN AGUSTÍN ETLA, SIGNIFICA CARGAR CON LA DISCRIMINACIÓN QUE HA CONDICIONADO POR MUCHO LA LIBERTAD DE LAS MUJERES. SIN SER CONSCIENTES DE LAS DIMENSIONES DE LA TITULARIDAD DE SUS DERECHOS, SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA EJERCERLOS; DESDE LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES QUE NO LES PERMITEN ACCEDER A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES HASTA LAS DE SUS PROPIOS HOGARES, ADEMÁS DE SER LAS ENCARGADAS DE LOS DEBERES DE CUIDADOS Y QUEHACERES DEL HOGAR, SEAN JEFAS DE FAMILIA O ESPOSAS, SIEMPRE A COSTA DE SUS ESPACIOS LIBRES, LOS QUE OCUPAN PARA QUEHACERES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS.

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SE MANIFIESTA EN TODAS SUS FORMAS Y ÁMBITOS, LO QUE HA GENERADO LA NECESIDAD DE QUE SE INICIEN CAMBIOS QUE PERMITAN DECONSTRUIR ESAS FORMAS LESIVAS A SU DIGNIDAD COMO PERSONAS Y A SUS DERECHOS HUMANOS. LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN MANIFESTADO EN EL MUNICIPIO COLOCA A LAS MUJERES EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA PARA EJERCER SUS LIBERTADES, DENTRO DE ELLAS, LA TOMA DE DECISIONES SOBRE SUS CUERPOS, SU VIDA PÚBLICA Y PRIVADA. LA VIOLENCIA SEXUAL SE MANIFIESTA EN EL ÁMBITO PÚBLICO, POR HOMBRES FUERA DE LA FAMILIA; SIN EMBARGO, HAY EXIGENCIA DE LAS PAREJAS PARA LA IMPOSICIÓN DE RELACIONES SEXUALES; LO CUAL NO ES CONOCIDO POR LAS MUJERES COMO DELITO DE VIOLACIÓN ENTRE CÓNYUGES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, SINO COMO UN CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES DE PAREJA.

LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES EN SAN AGUSTÍN ETLA, ES GRAVE, AUNQUE SE SIGA JUSTIFICANDO, ORIGINA DESVENTAJAS PARA SU DESARROLLO. LA VIOLENCIA ESTÁ PRESENTE EN DIVERSOS ASPECTOS DE SUS VIDAS; AUNQUE ELLAS PRESUMAN QUE CIERTAS CONDUCTAS Y ACTITUDES SON CUESTIONES NORMALES SEGÚN EL SEXO DE LAS PERSONAS, POR LO QUE PERMITEN GRITOS Y VEJACIONES POR PARTE DE LOS HOMBRES; AUNADO A ESTO, EL DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES, ESTATALES E INTERNACIONALES QUE PROTEGEN ESE DERECHO. AL ESTAR INTERIORIZADA Y NATURALIZADA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, POCO SE HABLA DE ELLA, SE INVISIBILIZA SE TOLERA Y JUSTIFICA EN TODOS LOS ÁMBITOS.

LAS MUJERES DE SAN AGUSTÍN ETLA, CONSIDERAN QUE LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS, ES AGREDIR SUS DERECHOS, SON LOS GOLPES, EL MALTRATO, LA DISCRIMINACIÓN POR SER MUJERES, SE REPRIMIR Y NO SENTIR QUE ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES O A "LA PAR" CON LOS HOMBRES. EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES SE HA VISTO MERMADO Y HA IMPEDIDO QUE LAS MUJERES LOGREN DESARROLLARSE EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES.